

Orden SND/399/2020, de 9 de mayo fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad

DESPLAZAMIENTOS Libertad circulación	PROVINCIA	Sin motivo especial
	FUERA de la PROVINCIA	Excepciones que justifiquen desplazamiento por motivos sanitarios, laborales, profesionales o empresariales, de retorno al lugar de residencia familiar, asistencia y cuidado de mayores, dependientes o personas con discapacidad, causa de fuerza mayor o situación de necesidad o cualquier otra de análoga naturaleza
	Los grupos deberían ser de un máximo de 10 personas, excepto en el caso de personas convivientes. Medidas de seguridad e higiene. Distancia de 2 m o bien protección física+ mascarilla	
VELATORIOS	Aire libre: 15 Espacios cerrados: 10	Sean o no sean convivientes Distancia mínima 2 m Higiene manos Etiqueta respiratoria 
COMITIVA ENTERRAMIENTOS o CREMACIÓN	15 personas entre familiares y allegados + oficiante	Distancia mínima 2 m Higiene manos Etiqueta respiratoria 
LUGARES DE CULTO 	1/3 aforo, distancia 1 m	Medidas generales de higiene
	Cálculo de aforos no claramente determinados (excluir pasillos, vestíbulos, patios, sanitarios)	Asientos individuales: 1 persona/asiento separados 1 metro Bancos: 1 persona por metro lineal Sin asientos: 1 persona m2
	Aforo máximo en lugar visible	El aforo máximo deberá publicarse en lugar visible del espacio destinado al culto
	No utilizar exterior ni la calle	No se podrá utilizar el exterior de los edificios ni la vía pública para la celebración de actos de culto
	RECOMENDACIONES	Mascarilla
		Desinfección
		Evitar grupos entrada/salida
		Geles
		No agua bendecida
		Señalar zonas utilizables
		Menor tiempo posible
		Evitar: contacto personal, distribución objetos, tocar o besar objetos de devoción, actuación coros.
 COMERCIO MINORISTA	NO: aquellos que se encuentren dentro de parques o centros comerciales sin acceso directo e independiente desde el exterior	
	Si: superficie ≤ 400 m2	30% aforo Si tiene varias plantas: 30% por planta 2 m entre clientes, sino sólo 1 cliente Horario prioritario para > 65 años No uso de aseo por cliente, salvo necesidad Recogida compra on line: escalonada, sin aglomeraciones
	CONCESIONARIOS	
	ITV	Cita previa
	VIVEROS y JARDINERÍA	Cualquiera que fuese su superficie útil
	MERCADILLOS	Consumidor No manipular productos comercializados Distanciamiento entre puestos Distancia entre trabajadores, clientes y viandantes Límite: 25 % de los puestos y menos de 1/3 aforo Distancia puesto con viandantes = 2 m

		Señales suelo o balizas = 2 m entre clientes
HIGIENE LOCALES		Limpieza+desinfección 2 veces al día, una obligatoria al final del día
VENTA AUTOMÁTICA		
MÁQUINAS VENDING		Cumplir medidas de higiene+desinfección en máquinas y locales
LAVANDERÍAS AUTOSERVICIO		Carteles informativos sobre correcto uso
HIGIENE TRABAJADOR	Distancia con cliente	1 m
		Si tiene elementos protección
		2 m
		Si no hay barreras
		EPIS si no es posible distancia (peluquería) + 2 metros entre clientes
HIGIENE CLIENTES	Tiempo permanencia en local	Mínimo imprescindible
	Señalizar distancia de 2 m entre clientes	Marcas en el suelo o balizas
	Señalizar si es posible atender individualmente a más de 1 cliente	Nunca simultánea por el mismo empleado
	Geles hidroalcohólicos o desinfectantes	Entrada al local
	Zonas de autoservicio	Siempre en condiciones de uso
	Productos de prueba no destinados a venta	Trabajador que evite manipular productos
	Probadores de ropa	No si pueden ser usados por varios
		1 sola persona
		Limpieza+desinfección después de uso
	Devoluciones de prendas	Deben higienizarse antes de poner a la venta
AFORO LOCALES	Exponer al público el aforo máximo	Asegurarse que se respeta
	Trabajadores	Incluidos en recuento aforo
	Recuento	Deben disponer de sistemas de recuento y control del aforo
	Puertas	Si dispone de 2 puertas es preferible que una sea entrada y otra salida
	Aparcamientos	Lectura de tiquets y tarjeta automáticamente sin contacto
		Si no es automático: Control manual y continuo
		Puertas abiertas entre aparcamiento y tienda
TERRAZAS	No cubiertas o cubiertas y rodeadas por un máximo de 2 paredes/muros/paramentos	
	50% de las mesas del año anterior	2 m entre mesas o agrupación mesas
	Concello puede incrementar superficie	50% entre mesas y superficie disponible
	Clientes	Max 10 por mesa
		Respetar distancia mínima de interpersonal
	Higiene	Limpieza+desinfección equipamiento
		No mismo mantel por diferente cliente
		Geles desinfectantes a disposición clientes
		Evitar cartas de uso común
		Vajilla, cubertería, lejos de zonas de paso
		Eliminar productos autoservicio: servilleteros,
		Aseos: 1 persona, salvo q necesite asistencia
CENTRO EDUCATIVOS	Apertura solo para desinfección, acondicionamiento y tareas administrativas	
	Garantizar la distancia de seguridad de 2 m	
BIBLIOTECAS	Préstamo y devolución de obras, lectura en sala, así como para información bibliográfica y bibliotecaria	

		No estudio en sala, no pc para uso público, obras devueltas 14 días separadas, geles, marcas indicadoras de distancia en el suelo, aforo reducido al 30%, aseos solo 1 persona, carteles	
MUSEOS		Aforo visitas reducido a 1/3, sí visitas, no actividades culturales o didácticas. Distancia interpersonal 2 m, marcas en el suelo en zonas de acceso y espera. Geles, mamparas. Aseos sólo 1 persona	
ESPECTÁCULOS CULTURALES		1/3 aforo	Cerrado: No + 30 de personas Aire libre: No + de 200 personas
		Público siempre sentado y distanciados	Asientos todos numerados
		Marcas de distancia en acceso a sala, acceso y salida escalonados, no documentos en papel	
		No tiendas, ni guardarropa, no cafetería.	
LIGAS PROFESIONALES		Entrenamientos tácticos máximo 10 deportistas	Se puede optar por entrenar en concentración
		Entrenar por turnos. No superior 30% de capacidad de la instalación. Pueden usar vestuarios. No pueden asistir medios de comunicación.	
INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE		Instalación descubierta ubicada en recinto cerrado o abierto, sin techo ni paredes	Excluidas las piscinas
		Cita previa	30% capacidad
		Máximo 2 personas si esa modalidad se práctica así. No contacto físico y distancia de 2 m,	
		Entrenador	Solo 1 si se acredita necesidad
		Discapacitados y menores	1 acompañante
CENTROS DEPORTIVOS		Individual, sin contacto físico, por turnos. 1 persona por entrenador y turno. No superar el 30% aforo de usuarios, 2 m entre personas. No usar aseos ni duchas	
HOTELES		Restauración y cafetería	Solo para clientes hospedados
			No en las zonas comunes (deben cerrarse)
		No piscinas, spas, gimnasios, miniclubs, zonas infantiles, discotecas, salones de eventos y de todos aquellos espacios análogos	
TURISMO ACTIVO		Carteles con normas, separación 2 m con clientes en recepción, marcas de distancia en suelo, normas por escrito al cliente, geles a la entrada	
		Grupos de 10 máximo + cita previa	Por empresas de turismo activo
		No en locales. Zonas comunes cerradas al público salvo recepción, aseos (1 persona) y vestuario. Distancia interpersonal 2 m	